RESOLUCIÓN Nº 722/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, EL ÍTEM Nº 1, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CANTERO DE OLGA CANTERO, LOS ÍTEMS Nº 2 Y 3, A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, EL ÍTEM Nº 4 Y A LA EMPRESA ARCONDO INDUSTRIA & CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN, EL ÍTEM Nº 5, CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 315.392 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de Agosto de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de fecha 31/03/16, por el cual solicita la Adquisición de Muebles Educativos, el Formulario de Pedido Interno Nº 027 de fecha 17/08/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 01/04/16; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 319.721 de fecha 21/07/16,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima A. Ferreira González, CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L, ARCONDO INDUSTRIA & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes y DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 08/08/16; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 020/16 de fecha 08/08/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 12/08/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, el ítem Nº 1, a la empresa; DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, los ítems Nº 2 y 3, a la empresa; ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, el ítem Nº 4 y a la empresa; ARCONDO INDUSTRIA & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen, el ítem Nº 5, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas para los mencionados ítems y por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización Nº 026de fecha 08/08/16, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas, con referencia al llamado a Contratación Directa con ID N° 315.392 para la Adquisición de Muebles Educativos.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 12/08/16, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, el ítem Nº 1, a la empresa; DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, los ítems Nº 2 y 3, a la empresa; ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, el ítem Nº 4 y a la empresa; ARCONDO INDUSTRIA & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen, el ítem Nº 5, correspondientes a la Contratación Directa con ID N° 315.392 para la Adquisición de Muebles Educativos, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera a las siguientes empresas;

a) **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** el Ítem Nº 1, por un monto total de Gs. 17.600.000 (Guaranies Diez y Siete Millones Seiscientos Mil). El precio ofertado por esta empresa para el ítem mencionado se encuentra en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b) **DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero,** los Ítems Nº 2 y 3, por un monto total de Gs. 68.400.000 (Guaranies Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil). Los precios ofertados por esta empresa para los mencionados ítems se encuentran en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución.

c) **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes,** el Ítem Nº 4, por un monto total de Gs. 14.000.000 (Guaranies; Catorce Millones). El precio ofertado por esta empresa para el mencionado ítem se encuentra en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución.

d) **ARCONDO INDUSTRIA & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen,** el Ítem Nº 5, por un monto total de Gs. 5.500.000 (Guaranies; Cinco Millones Quinientos Mil). El precio ofertado por esta empresa para el mencionado ítem se encuentra en concordancia a las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto; – 534 – Equipos Educativos y Recreacionales, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO